



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos se ha interpuesto por Marciano Ortega Moreno recurso contencioso-administrativo n.º 26/2012 contra resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de febrero de 2012 dictada en expediente sobre concesión de licencia de obras.

Conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a cuantos se consideren interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Para general conocimiento, en Carcedo de Burgos, a 31 de enero de 2013.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín